



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.  
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)  
Teléfono: 2840572  
Correo electrónico: [j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**A.I.C. No. 0249**

Venadillo, Tol., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

**RADICACIÓN:** 738614089001-2021-00174-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO.  
**EJECUTANTE:** OSCAR IVAN MENDEZ PARRA.  
**Apoderada:** Vivian Marcela Benítez Carbonell.  
**EJECUTADOS:** YORMARY GARCÍA ROJAS y ÓSCAR HORACIO GÓMEZ LONDOÑO.

Considerando lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, al examen de la actuación surtida en el proceso de la referencia, se observa lo siguiente:

a).- Por auto adiado el diez (10) de febrero del año en curso, el Despacho decretó la medida cautelar de EMBARGO y SECUESTRO del vehículo dado en prenda así: PLACAS DEL VEHÍCULO: PVJ66E, NÚMERO DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10014788022, ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, CLASE: MOTOCICLETA; MARCA: AKT; LINEA: AKT180TR; MODELO: 2018; COLOR: NEGRO GRIS, MOTOR No: 163FMKQQ044279, No. CHASIS: 9F2481801J5003262, No. De VIN: 9F2481801J5003262, CILINDRAJE: 179, de propiedad del señor ÓSCAR HORACIO GÓMEZ LONDOÑO, con C. de C. No. 93.366.229.

b).- En el ordinal segundo de dicho auto se ordenó, oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transportes de San Sebastián de Mariquita, Tolima, para que registrara la medida y expidiera con destino a este Despacho copia del respectivo folio.

d).- La secretaria del Juzgado, libró el oficio número 0244 con fecha 17 de enero de 2022, dirigido a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA, al correo electrónico: [transito@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co](mailto:transito@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co), enviado el mismo día a la hora de las 3:56 p.m., sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna al respecto.

Para los efectos de lo solicitado por la apoderada en mención, aparte de la notificación por estado de este auto, líbrese oficio por la secretaria, enterándola del su contenido y adjuntándole el mismo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

La Juez,

Cooperación con LamScanner

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO**